



LA VETERINARIA ESPAÑOLA,

REVISTA CIENTIFICA DECENAL.

(CONTINUACION DE EL ECO DE LA VETERINARIA.)

PRECIOS DE SUSCRICION. Al periódico y á las obras en Madrid, un mes 6 rs.; tres meses en provincias 18 rs. (ó 42 sellos del franqueo); un año en Ultramar 90 rs., y 100 por otro en el extranjero. A una sola publicacion, los dos tercios del precio, señalado en cada punto; solo se admiten sellos de los pueblos en que no hay giro; y aun en este caso, abonando siempre á razon de 14 sellos por cada 6 rs.

PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION. En Madrid, en la Redaccion, calle del Pez, núm. 8, 2.º segundo. En provincias, por conducto de correspondal ó remitiendo á la Redaccion, en carta franca, libranza sobre correos ó el número de sellos correspondiente.

CRIA CABALLAR.

Como prometimos en el número anterior, insertamos hoy con mucho gusto tres interesantes escritos de nuestro amigo don Juan Herrero y Argente; en los cuales aparece con su verdadero, aunque todavía imperfecto, colorido el estado actual de nuestra industria pecuaria. Euseusado es decir que convenimos en todos sus puntos con las apreciaciones de nuestro amigo; y que invitamos encarecidamente á cuantos profesores se encuentran en el mismo caso, para que diluciden en la prensa, y en multiplicadas súplicas al Gobierno, las importantísimas cuestiones que suscita el señor Herrero.

Los veterinarios todos no han de hacerse ilusiones, ni entibiar, por el contrario, su ardoroso entusiasmo, por la mera causa de haber escuchado repetidas veces la miserable sentencia de que *nuestro fin y objeto reside en la herradura*; pronunciadadas esas palabras con voz de autoridad y en tono fatídico. Mal que pese á ciertas gentes, que se obstinan de una manera vergonzosa en sostener como una verdad teórica (porque con mucha frecuencia se confirma en la vida práctica) la abyeccion de los veterinarios españoles; mal que pese á esas gentes, que solo tienen adeptos de su empresa retrógrada en las filas del oscurantismo y de la degradacion personal y facultativa; mal que pese á los que, con una calma estoica, han querido sembrar el desaliento en el corazón de la juventud estudiosa, y el sufrimiento y el despecho en la esfera profesional; mal que pese á esos hombres, que

se esfuerzan por dejar anclada nuestra clase en un piélago de ideas absurdas y mezquinas, porque les repugna verla marchar digna y erguida en una senda de progreso, que ellos no comprendieron, que no vieron nunca, que no han de alcanzar ya; mal que les pese.... nuestro porvenir no es la herradura; el oscurantismo es incompatible con la existencia de las clases útiles; la degradacion no debe ser el premio de los hombres honrados; la desesperacion y el desaliento no han de afligir eternamente á la virtud y á la ciencia; la predicacion del *statu quo* es un despreciable anacronismo en presencia de esta marcha rápida, de este vuelo admirable, con que todas las ciencias, todas las artes, todas las ideas hacen su fatal viaje por la época que atravesamos.

No! Nuestro porvenir no está en la herradura. No está tampoco en la parte médica de los estudios que comprende la Veterinaria. Está en la Zootecnia y Agricultura. Y si bien es cierto que no debemos desentendernos en la práctica de ningun ramo importante de nuestra carrera; ello es tambien indudable que la Agricultura y la Zootecnia, por la trascendencia sin limites que sus aplicaciones representan, ya que con entero acierto no pueden ser profesadas sinó por veterinarios, necesariamente han de ser en nuestras manos elementos poderosos, de incalculable valor, para promover los adelantos de la riqueza pública, y para conquistarnos la estimacion é importancia social que nos están reservadas.

Y aun cuando no fuera más que por sostener un orgullo legítimo (si orgullo puede llamarse el

sentimiento de dignidad profesional), ¿nos cruzaremos de brazos ante las invasiones que estamos presenciando en el campo de nuestros derechos; invasiones, que redundan siempre en perjuicio de los intereses del Estado y de los nuestros propios? ¿Por qué razón hemos de consentir que se nos arrebatase el fruto de tan prolongados estudios, desvelos y sacrificios?.....

Hé aquí ahora los escritos á que hacemos referencia :

Teruel 10 de julio de 1860.

Mi querido amigo Gallego: te escribo con el fin de hacerte una sucinta historia de las gestiones por mí practicadas desde el año 53, en que me establecí en esta capital, hasta el presente, en lo relativo á la cria caballar de esta provincia.

Tenia yo conocimiento de que en este país existían algunos elementos y recursos muy dignos y merecedores de que la administracion los amparase, en lo referente á esta industria. Al efecto, me pareció que bastaría con dirigirme á la junta provincial de Agricultura por medio de una solicitud, exponiendo la necesidad que en mi juicio habia de tender una mano protectora á una industria de importancia tanta; pero no dió ningun resultado. Mas tarde, en el año 56, yá como individuo de la junta, leí en su seno una insignificante memoria, que produjo el nombramiento de una comision; la cual nada hizo y mis humildes indicaciones siempre fueron desatendidas. Así continuando, lastimándome de tal orden de cosas, ví en la *Gaceta* la circular de 18 de junio de 1849; y entonces, nuevamente alentado, y tambien con la esperanza de que en el personal de la recientemente creada Seccion de fomento encontrarían algun apoyo las gestiones que yo repitiera en beneficio de aquel ramo de riqueza, y en la imposibilidad de poder hacer nada en la junta, porque jamás se reunía, me decidí á dirigirme al gobernador, como subdelegado, por el oficio de que acompaño copia, número 1.º—Mis presentimientos no fueron infundados. Trasmitido el oficio á la Seccion de fomento, ésta pidió informe á la junta, que se reunió y acordó: que, prévia una relacion que se exigiera á los alcaldes, saliera el veterinario subdelegado de la capital á girar una inspeccion á todos los pueblos de la provincia, cuyos alcaldes dieran aviso de que existían caballos y burros destinados á la procreacion.

Al tomar dicho acuerdo la junta, hice presente: que mi salida, más creía yo que habia de ser como objeto de estudio, para adquirir una idea exacta en lo posible del estado de la industria, de los medios, elementos y condiciones de cada comarca, que para poner en ejecucion el reglamento del ramo; atendido que esta disposicion, que tendria por objeto remediar un abuso,

habia de producir, en sentir mio, un perjuicio trascendental aplicado este año, si, como tenia entendido, eran inservibles casi todos los sementales existentes. Por la razon de encontrarnos á últimos de marzo y yá muy próxima la temporada de monta, calculé que sería imposible á los dueños reponer en tan breve tiempo las numerosas bajas que habria de producirles; lo que traeria el desaliento de muchos y la pérdida poco menos que total de los productos del año.

Se resolvió, pues, que saliera á hacer los estudios necesarios y poder acordar en su vista el mejor medio de dar impulso y desarrollo á la cria caballar de la provincia; sin que se hiciera por entonces otra cosa que prevenir á los dueños de paradas sobre la necesidad en que estaban de pedir para el año siguiente la autorizacion ó patente, de que habla el reglamento ó circular.

Nada volví á saber hasta el día 4 de marzo, en que fui llamado á casa de don Alvaro G. Campos, auxiliar de la Seccion de fomento; el cual me leyó un oficio, por el que se nombraba á dicho señor Delegado provisional, para que, girando una inspeccion por la provincia, arreglara, organizara y mejorara la cria caballar, advirtiéndosele al fin, que se auxiliara del subdelegado de veterinaria para la parte profesional... Entonces (me dijo): «dispóngase V. á acompañarme, pues que este viaje lo quiero hacer en muy pocos dias.» Yo le contesté, que creía ver algo de humillante para mí clase en el hecho de reservarla el último lugar en una comision puramente científica; que me enteraria minuciosamente de la legislacion del ramo; y siempre que por ella no pudiera inferir que en este caso se dudaba de mi honradez y probidad, aceptaria el hacer un viaje con tanta rapidez, cuando yo opinaba que debia de hacerse con el detenimiento que requiere el estudio de la produccion animal y vegetal de una provincia.

Me volví á mi casa y procedí en busca de algun Real decreto, que yo sabia existia, pero que no habia visto. Reuní toda la coleccion de superiores disposiciones relativas al asunto; y me convencí desgraciadamente de que en todas ellas está sentado el precedente de que cualquiera es competente y apto para entender en la cria caballar, menos los veterinarios, que nada pueden hacer sin el concurso y á presencia de los individuos de la junta de Agricultura ó de cualquiera otro profano, llamado delegado, como mi nuevo jefe improvisado. Mas yo pregunto: ¿no hay aquí algo de humillante para los veterinarios? ¿No es ignominioso para la clase el que la ley determine que seamos escrupulosamente vigilados en nuestros actos profesionales, los cuales no alcanzarían valor sin este requisito? ¿Es que el legislador no nos considera suficientemente morales, probos ó inteligentes para desempeñar con acierto

cargo público de nuestra facultad, estableciendo una denigrante diferencia entre nosotros y las demás clases facultativas! A nosotros no se nos reconoce más valor inmérito que el de un instrumento mecánico! Se nos dice: *marcha con tu amo y ejecuta lo que te mande...* Pues, en tal círculo de hierro y bajo presión tan formidable, ¿qué podrán hacer los veterinarios en provecho y beneficio de la riqueza pública?... Desalentarse y ser indiferentes al estudio de un ramo de sus conocimientos, el más trascendental y el que más halagüeñas esperanzas les hizo concebir; sin contar que habian de ejercer su profesion en España, que tiene un Consejo de Agricultura: en el cual, si bien figuran los respetables profesores de la escuela de Veterinaria don Nicolás Casas y don José Echegaray, estos señores, ó no pueden ó no quieren hacer nada en beneficio de su país y de su clase. Por manera que, bien puede repetirse lo de don Gabriel Garrido, cuando dice: «*fomento no fomenta;*» añadiendo: *ni fomentará,* en tanto que el ramo no pase en cuerpo y alma á los veterinarios civiles, que, constituidos en cuerpo independiente, puedan hacer libres estudios y aplicacion de sus conocimientos en sus provincias respectivas, funcionando como lo hacen los cuerpos de ingenieros.

Yo, por mi parte, puedo decir que, cuando supe que iba á salir á recorrer la provincia, me disponia á rectificar los datos estadísticos que los subdelegados de partido me habian remitido, y á recoger cuantos antecedentes me fuera posible relativos á la ganadería de todas clases, en especial de la que era objeto de mi viaje, y del vacuno, sobre el que pienso proponer los medios de mejora, basados en las condiciones de los padres que ya existen llamados *de Concejo*. Mas como mi nuevo jefe me obligó á recorrer la provincia con la celeridad del rayo, no pude adquirir muchas de las noticias que hubiera deseado, y me limité á tomar 60 reseñas de otros tantos caballos y garañones que se me presentaron, y que fueron los que los alcaldes denunciaron. Hasta una veintena me consta que han ocultado; y todos, son grandemente perjudiciales, sobre los cuales he dado el informe (número 2.º); que acompaño con el oficio origen del expediente, por si lo crees de alguna utilidad y lo consideras digno de insertarlos en LA VETERINARIA ESPAÑOLA, así como parte ó el todo de esta carta: con el fin de estimular á los profesores de otras juntas para que, con su mayor ilustracion, agiten estas cuestiones, que pueden dar á la clase tanto lustre y esplendor.

Juan Herrero.

Documentos

NÚM. 1.º

SUBDELEGACION DE VETERINARIA DEL DISTRITO DE TERUEL.—Concedor el veterinario que suscribe, por la

indole especial de su carrera, de lo mucho que al hombre le es dado conseguir en la cria, multiplicacion, conservacion y mejora de todos los animales domésticos; al observar que en esta provincia hay el abandono más sensible en cuanto se refiere á este principal ramo de su riqueza, há tiempo se dedicó con interés á proporcionarse por los laboriosos criadores y veterinarios entendidos, conocedores todos, de las diferentes comarcas de este país, cuantos datos, antecedentes y noticias creyó debian recogerse para adquirir una idea, exacta en lo posible, del estado de esta industria, con especial en lo referente á la cria caballar y mular; y de todo ello resulta:

Que en esta provincia existen unas 4.000 yeguas de vientre, que se destinan por sus dueños al mismo tiempo una gran parte del año á un aliviado trabajo; que no hay grandes ganaderías particulares en este país, como en las Castillas, Andalucía, etc., sino que, las hembras están, por el contrario, diseminadas entre grande número de propietarios agrícolas; que no hay ninguna dehesa potrill con destino á la recria de los productos; que las yeguas, en lo general, son bajas de talla y bastante defectuosas, por efecto de una economía mal entendida de los dueños al hacer las compras; que durante los rigurosos inviernos sufren como toda la ganadería, las fatales consecuencias de la escasez de alimentos, por los malos sistemas de cultivo que se tienen adoptados, sin entrar en la parte que debieran los prados artificiales; que acaso sea esta la única provincia en que no exista ninguna parada de caballos padres, puesta y sostenida por el Estado, habiendo una infinidad de particulares, sin llenar sus dueños ninguno de los requisitos que sábiamente previene la legislacion del ramo, y resultando de esto que, al hacer la compra de los individuos que han de servir para padres, sin consultar más que á su propio interés, los adquieren defectuosos é inútiles, dando semillas tales, productos, que no sirven más que para defraudar las esperanzas más legítimas del laborioso criador, el cual concluye por afiliarse entre el número de esos espíritus pobres y apocados que consideran al país que habitan desheredado de la naturaleza, tan solo porque no está bajo la influencia de la zona tórrida y por desconocer los preceptos de las ciencias que enseñan á sacar el mejor y más abundante producto de esos aun hoy amenos valles, laderas y estensos territorios, que, con un cultivo mejor calculado, producirían abundante número de familias de plantas leguminosas, gramíneas y tantas otras, como inmejorables materias primeras para la fabricacion en grande de esas máquinas de sangre, que, trabajándose en otras naciones por su perfeccion y aumento, contra los rigores de los más ingratos climas, han dado á sus habitantes su importancia y poderío.

Resulta, pues, como aparece en este cuadro á grandes rasgos trazado, que en esta provincia existen elementos y se hacen sacrificios en el ramo de cria caballar y mular, á que no pueden corresponder las efímeras utilidades que se alcanzan; siendo la causa primera de tanto daño la informal y pésima organización de las paradas establecidas.

Así, ya que en esta atrasada provincia no sea posible hoy imitar á otras de nuestra España, estableciendo escuelas de agricultura, granjas-modelo, y provocando concursos y exposiciones de productos animales y vegetales; sin secundar en grande escala ese consolador movimiento de progreso que en nuestro alrededor se advierte; el individuo de la junta provincial de Agricultura que suscribe, poseído del mejor deseo por el aumento, perfeccion y mejora de los productos de su país,

A V. S. encarecidamente suplica que tenga á bien interponer su paternal mediación para, que el Gobierno de S. M. dé las órdenes oportunas, concediendo á esta provincia el número de caballos padres que ser pueda; y que se establezca en ella una parada por el Estado, para que, distribuida en las Secciones convenientes, saque á esta industria del país del abandono y postracion en que se encuentra. Suplicando asimismo á V. S., que se digne mandar observar y cumplir en esta provincia cuanto la legislación vigente previene sobre paradas particulares, según dispone la circular de 28 de junio último, en lo que á este importante ramo de producción se refiere. Dios guarde á V. S. muchos años. Teruel 31 de julio de 1859.—El subdelegado, *Juan Herrero*.—M. I. señor Gobernador civil de esta provincia.

NUM. 2.º

Designado ponente el vocal que suscribe, con el objeto de formular el informe que deba darse sobre el expediente seguido en la Sección de fomento de la provincia, relativo á la organización de la cria caballar y mular, el cual visto; y considerado que para nuestro país tiene la más grande y trascendental importancia la industria pecuaria, toda vez que sus habitantes en general deben cifrar su esperanza y porvenir, más que en otros recursos, en el aumento, perfeccion y mejora de toda clase de ganados, si se tiene en cuenta que la disposición topográfica y composición geológica del suelo, así como los climas, las mismas aguas y la producción vegetal, son agentes y cualidades que infunden é imprimen en la organización animal inmejorables condiciones de sangre, sufrimiento y energía para el trabajo, como está probado en los productos que aun hoy se dan en la comarca del río de Cella y otras.—Considerando que, efectivamente, existen en esta provincia más de 4,000 yeguas y burras, que se destinan

en su mayor parte á la reproducción, según consta por los antecedentes que tiene recogidos la Subdelegación de Veterinaria, cuyo número indica que los habitantes del país hacen al presente gastos y están dispuestos á aumentar los sacrificios, cuando se dejen sentir en los productos que se obtengan las ventajas positivas é infalibles que á esta industria reporta siempre la escrupulosa observancia de la legislación del ramo.—Considerando, que de los sementales caballos y garañones existentes en esta provincia ninguno reúne las condiciones de anchuras, edad, alzada, conformación, robustez, ni las buenas cualidades orgánicas y proporciones legalmente exigidas para tal destino, siendo altamente perjudiciales, según está consignado en el cuadro de reseñas y demás luminosos trabajos que figuran en el expediente, seguido con tanto celo y oportunidad; en el cual consta asimismo, que un considerable número de las hembras de la clase de los solipedos que existen en nuestra provincia, propenden por estrechas y no son de mucha alzada, echándose de ver en los criadores una inclinación decidida á la cria de ganado mular, como más lucrativo y ventajoso que les es en las actuales circunstancias. Y considerando, en fin, que la fisiología, la mecánica animal y todas las ciencias físicas y naturales nos tienen demostrado que, para obtener un producto de la naturaleza, de esqueleto ancho, sólido y bien proporcionado en sus radios y dimensiones, con una musculatura maciza y fuerte, un sistema nervioso que trasmite las impresiones con la rapidez del rayo y unas formas exteriores agradables y bien proporcionadas, es necesario á todo punto que busquemos aquellas cualidades orgánicas en los seres reproductores. Por todo lo que, el vocal que suscribe opina que la sección puede someter á la aprobación de la junta las siguientes disposiciones, por considerarlas de fácil, oportuna y necesaria aplicación para organizar el ramo de cria caballar y mular de la provincia.

1.ª Que se consulte á la Dirección del ramo sobre la necesidad y conveniencia de que en esta provincia se tolere por hoy la rebaja en la alzada, hasta de cuatro dedos, en uno de los dos caballos que se requieren según reglamento para constituir parada, con el fin de que se puedan armonizar mejor las tallas de las hembras existentes.

2.ª Que se recomiende muy especialmente á los particulares que deseen establecer paradas públicas, que al hacer la adquisición ó compra de los caballos que hayan de tener conforme á reglamento, sean frisones ó normandos, y no de mucha alzada, pudiendo ser alguno árabe ó andaluz: mandándoles asimismo, que soliciten la autorización ó patente á que hace referencia la circular de 13 de abril de 1849, antes de fines de setiembre próximo, para con tiempo poder hacer la

mejor distribución y aplicación de los depósitos según las necesidades de cada comarca.

3.^a Que la junta se dirija á la Excm. Diputación Provincial en solicitud, para que esta corporación, tenga á bien consignar en el presupuesto y para lo sucesivo la cantidad que se juzgue necesaria, para que periódicamente se celebren concursos y exposiciones agrícolas y de la industria pecuaria, en las que se asignen premios á los productos mejorados, como recompensa y estímulo, que merezcan los más laboriosos y entendidos productores de la riqueza del país.

4.^a Que se procure la adquisición de un pedazo de tierra, en donde, bajo la dirección de la junta, puedan darse al cultivo las plantas forrajeras que tiene ofrecidas la Dirección y las que se vayan adquiriendo de las muchas útiles que, indígenas, crecen espontáneamente en el país; llegando por este medio á constituir un prado artificial modelo, que sea origen de otros muchos en la provincia, exponiendo sus semillas, y facilitando así el que los cultivadores hagan entrar en cultivo plantas tan beneficiosas, y adopten por fin el sistema alterno de cosechas, como único, razonable y filosófico medio de llegar á producirse mucho y perfecto en agricultura.

5.^a Que se solicite del Gobierno de S. M. que, á imitación de otras muchas provincias, conceda á la de Teruel, cuando menos, doce caballos padres: que con vendría fuesen, nueve de las razas del Norte, frisonas ó normandas y por hoy no de mucha alzada; los tres restantes árabes.

Tales son las disposiciones que al presente es urgente tomar, á juicio del que suscribe, para sacar á esta industria del país del profundo letargo en que se encuentra.

La Sección, sin embargo, en su superior ilustración, acordará lo mejor.

Teruel 8 de julio de 1860.—Juan Herrero.

L. F. GALLEGU.

CURIOSIDADES.

APUNTES PARA LA HISTORIA CRÍTICO-MÉDICA DEL SANGUIÑUELO.

(Continuación).

II.—Naturaleza y caracteres del sanguíñuelo.

»Del peso te libro yo.»

Y el camello respondió:

«Gracias, señor elefante!»

(Fábula que todo el mundo sabe de memoria.)

Quando por vez primera vimos el epígrafe «Naturaleza y caracteres del Sanguíñuelo» en el

escrito del señor Lucio, no pudimos contener nuestra impaciencia; Recordábamos á cada momento el *¡eureka!* de Arquímedes al hallar descubierto su famoso principio de Hidrostática; y esclamábamos también nosotros: *Si lo habrá descubierto! Si habrá despejado la incógnita el señor Lucio! Si sabremos, al fin, cuál es la naturaleza del sanguíñuelo (ó llámese bacera! Gran hallazgo! Gran hallazgo!*—Mas... así como el sábio Arquímedes salió precipitadamente del baño (tal se cuenta), y recorrió, pregonando su *¡eureka!*, las calles de Siracusa, así nosotros, después de pasar y repasar con evidez el artículo del señor Lucio, corrimos igualmente presurosos á.... sentarnos, porque estábamos de pié, y la agitación de ánimo en que nos puso la noticia había ya fatigado nuestras fuerzas escasísimas. ¡No lo había descubierto! No había *¡eureka!*.... Lamentemos, como es justo, este desventurado suceso, porque nunca se llora bastante la pérdida de una ilusión acariciada; y entremos en materia.

Lástima es que el señor Lucio no haya querido seguir un orden más aceptable y rigoroso en el exámen de la cuestión que se propuso; y lástima también que no se halle investido de un título de doctor en medicina, para que nos fuera lícito impugnarle, palabra por palabra, el artículo que nos ocupa. Ya se vé! El señor Sepúlveda se confiesa profano, extraño al arte de curar; y nada más prudente, en este caso, que respetar todas las imperfecciones, todas las irregularidades (si no pasan de ser tales) que su escrito encierra. Mas el señor Sepúlveda, no obstante la sencillez científica con que se muestra á los lectores de *El Eco de la Ganadería*, abraza sus correspondientes pretensiones, y habla en nombre de la ciencia, y opone formalmente su dictámen á otras opiniones que menciona. Fuerza será responderle con algunas observaciones propuestas por la ciencia, si bien huiremos de ellas todo lo posible.—Ante todo, detengámonos un momento en bosquejar su artículo; diremos luego alguna cosa sobre la naturaleza de la enfermedad.

Deja entender el señor Lucio que el *Sanguíñuelo* (ó bacera) *no es una esplenitis, puesto que no es congestión del bazo*; es decir: afirma que no es inflamación de la viscera esplénica, toda vez que no es una congestión de dicha entraña. Comparación análoga de ese silogismo que va implícito: *yo no soy hombre, porque no soy niño*; de otro modo: *no soy niño, luego no soy hombre!*... Dispense el señor Lucio que nos veamos precisados á poner tan de relieve esta y otras verdaderas heregías cientí-

ficas. Su artículo habrá causado cierta impresión en algunas personas de influencia; la Veterinaria de España necesita dar su voto en un asunto, que pudiera adicionar inconsideraciones graves á las muchas con que nuestra ilustrada sociedad la honra.

Empero echamos de ver aquí dos contradicciones, una *parcial* y otra *total* en los asertos del señor Lucio. Consiste la *parcial*, en haber tomado él la voz *Sanguíñuelo* (dejando á un lado lo que expusimos en el número anterior) como significando *afluxion, ahogamiento de sangre*. (Véase su SINONIMIA). La *total* estriba en que más adelante (hablando de las lesiones del bazo), se encuentra *inducido á considerar el Sanguíñuelo como una CONGESTION SANGUÍNEA*; aunque, en honor de la verdad, añade que existen otros órganos congestionados al propio tiempo.

Se propone decir algo sobre la naturaleza del bazo; y, por todo cumplimiento de su promesa, se aventura á escribir que es un *órgano impar, esponjoso y vascular en sumo grado, GRISIENTO...* (En suma: 4 líneas de descripción. Léalo quien quiera); para concluir que: *nos son desconocidos los usos que la sábia naturaleza* (El *ens natura*, indudablemente siempre fué muy sábio... Pase!) *tiene designados á esta especie de ESPONJA-VÁSCULO-FIBROSA....* Y bien--Quedamos enterados é instruidos!... Ganas nos dan de recomendar esa descripción del bazo y su naturaleza á los señores Robin, Longet, Bernard, Colin, Chauveau, Lavocat, etc., etc., etc.—Esto no puede ser mirado como un descubrimiento. Prosigamos.

Continúa el señor Lucio: «esto no obsta para que creamos que el indicado órgano está destinado á un fin de la mayor importancia;» y dos párrafos más abajo: «pero es necesario no perder de vista la poca importancia que se le da (al bazo) en el juego orgánico....»—Hace esta última salvedad (así lo entendemos) como para advertir que no sería grave la congestión aislada del bazo, en virtud de que el bazo poco importa.... Francamente, no sabemos á qué atenernos en estas contradicciones. El señor Lucio, en el juicio que de la *bacera* haya formado, *ha debido creer siempre que EL BAZO ES, Ó NO ES, DE MUCHA IMPORTANCIA*.—Basta yá de señalar inconsecuencias, aunque más hay.—*Prosequamur*.

Asegurando el señor Lucio que *siempre fué considerado el Sanguíñuelo como inevitablemente mortal* (en lo cual se equivoca grandemente), hace mención del tratamiento que se ha opuesto á esta enfermedad, y califica de ineficaces los sudoríficos y anti-pútridos cuando se observa la mortandad en

los ganados, «*en cuyo periodo es una temeridad cualquiera tentativa de curacion que se intente.*» Tomamos acta de esas palabras textuales que llevan letra de *cursiva*: porque deseamos saber si el específico del señor Lucio cura el sanguíñuelo (*bacera*), ó si no lo cura, en el período de mortandad. De sus propias expresiones parece inferirse una respuesta negativa. Pero agradeceríamos mucho que se nos contestase.—Conste asimismo que el señor Lucio, al reseñar como punto histórico el tratamiento que consistía en sudoríficos y anti-pútridos, parece indicar que en la investigación de su específico habrá recurrido al empleo de otros medios que no tengan aquellas propiedades.—Mas esto constituirá el objeto final de nuestra crítica. Anotemos ahora varias particularidades relativas á los usos y alteraciones del bazo; y expongamos á la consideración del señor Lucio (para que no juzgue con tanta rapidez) el estado en que se halla la cuestión científica sobre la naturaleza de la *bacera*.

a USOS DEL BAZO.—Hemos de desentendernos, cuanto nos sea posible, y porque á nada conduciría una exposición detallada, de la multitud de opiniones admitidas antiguamente sobre el destino particular del órgano que nos ocupa. Que en tiempos bastante remotos se haya descrito el bazo como un *parénquima hecho de sangre coagulada y espesada entre las fibras y los vasos*; que se le creyera *reservorio del humor melancólico*, una *parte inútil y aun superflua del cuerpo*, el sitio en donde se forma, exalta, fermenta ó condensa la sangre; que el emperador Trajano llamase al fisco el bazo del imperio (*Imperii fiscus, seu splen*), porque, decía él, «se infla el bazo á medida que el cuerpo disminuye, del mismo modo que el fisco se enriquece en igual proporción que el pueblo se empobrece;» que se le haya considerado como *el órgano de la risa*, de donde vino la frase «*ensanchar el bazo*,» aplicada al que se regocija y rie de veras; que los ingleses hayan dado á la hipocondría el nombre vulgar *spleen (esplin)*, cuya palabra significa bazo (del *splen* latino, sinónimo de *lien*), porque hicieron consistir dicha afección en un *humor negro procedente del bazo*.... todas estas y otras cosas importan bien poco para la cuestión científica. No sabemos si tales pretensiones de nuestros antiguos son las que rechaza el señor Lucio, al sentar que son desconocidos los usos para que la *sábia naturaleza* ha destinado el bazo; mas nos inclinamos á creerlo: puesto que, si el señor Lucio hubiera penetrado en el estudio de los autores moder-

nos, es muy posible que borrara después aquel aserto:

Malpighi, célebre anatómico de Cremona, que nació en 1628 y murió en 1694, fué uno de los primeros que aplicaron á la anatomía las observaciones microscópicas; y á esta notable ventaja debió la realización de muchísimos descubrimientos en la organización del hombre, de los animales y de las plantas. Uno de los resultados importantes de la inteligente laboriosidad de Malpighi, consistió en el exámen concienzudo y minucioso del bazo; y bien puede decirse que de entonces datan las investigaciones rigurosamente científicas sobre el uso de esta viscera.

El pasaje siguiente, que se encuentra en las obras de Boerhaave, su contemporáneo, establece bien el límite de dominación entre las ideas absurdas ó ridículas, profesadas hasta aquella época, y el fundamento racional de las doctrinas nuevas. Queremos transcribirlo, como apuntaremos otros datos, no por convencer al señor Lucio, sino para que llegue á noticia de algun pretendido fisiólogo español, de cuyos *eruditos* lábios é instrucción profunda jamás hemos adquirido conocimientos dignos de ser manifestados al público.

Hé aquí cómo se expresa Boerhaave hablando de la acción del bazo.

4.º (4)—La sangre arterial, pura, abundante en linfa, prepara en las pequeñas glándulas del bazo una linfa

muy sutil, que se separa y es vertida en las células, por emunctorios particulares, yendo tal vez, alguna cantidad de ella á la vena esplénica. 2.º La sangre que resta, después de esta acción, parece que es conducida á las venillas pequeñísimas; y de aquí á las venas comunes. 3.º Las arteriolas que se distribuyen por las paredes de las células, vierten acaso en las cavidades abiertas de las mismas una sangre atenuada en el tegido arterial, rica en linfa, como observamos que se verifica en las células del miembro viril (cuerpos cavernosos). 4.º También se cree que hay en esos sitios un considerable aflujo de espíritus nerviosos. 5.º Todos estos humores, así preparados, confundidos, estancados momentáneamente, sufren una elaboración análoga á la que experimentan en los pulmones: son comprimidos, mezclados, atenuados, en virtud de la fuerza con que acude la sangre arterial, por el ímpetu del aflujo nervioso, por la contracción de las dos membranas propias (del bazo) y de la que le sirve de envoltura, por el acortamiento y aproximación de sus numerosas fibras, finalmente, por la agitación del septo transversal (diafragma) y de los músculos, vasos y vísceras del abdomen.

Así que, la sangre es en esos sitios fluida, disuelta, cargada de espíritus y linfa, muy poco concrecible, íntimamente mezclada, difícil de separar en partes heterogéneas; adquiere por estas causas un color rojo de

serviat: verum quum omnis, sic confectus, humor eat in unam venam Portarum, et hepar, patet usum splenis inservire hepati; adeoque explicari commodè non posse, nisi prius effectus et munus hepatis explicata sint.

Verum multa, satis aliter obscura, intelligi ex data doctrina, et proinde eam firmare, possunt.

Quid facit situs, moles, vicinia, suspensio pendula, Lienis?

Quid docet situs, ortus, capacitas arteriæ splenicæ?

Cur, ablato liene, animal solito salacius et quamdiu?—Docet id situs arteriæ Spermaticæ.

Quare exsectum splenem sequitur mictus frequentissimus?—Docet Renalis arteria.

Unde voracitas ingens animali splene secto?—Indicat id situs arteriæ Coeliacæ.

Qua causa, primis ab extirpatione diebus, borborigmi, vomitus, nausea?—Patet ex iisdem, et ex situ nervorum stomachici et splenici.

Quamobrem tumor dextri hypochondrii, et incrementum hepatis, post ablatum lienem?

Quæ ratio, quod splenicis, et hypochondriacis, ægrotis, omnia dicta modo etiam adsint simul cum pallore?

An igitur lien in solum æquilibrium ponderis, et ad *symetrian*, confectus? An est inutile pondus? An naturæ dormientis error? Vel sentina et cloaca expurgans atræ fecis a sanguine? An faber est et focus, acoris vitalis, cujus irradiante calore ventriculi actio animetur? An hic sedes luxuriæ, venerisque tam vigilis, qua ludicræ in insomniis? An eo labefacto venus irrita, et sterilitas? An hic latet somni blandities nata, fotaque?...—Sane disparent hæc omnia ad lucem lieni aperto per Malpighium affusam mentis fictricis ludibria.»

(Boerhaave.—*Institutiones medicæ*. ACTIO LIENIS.)

(1) Proinde videtur primaria actio Lienis hæc esse: 1.º quod sanguis arteriorus, lymphæ dives, sincerus in glandulis minimis subtilissimam lympham præparet, secerneat, per emissaria sua singularia in cellulas effundat, partimque forte venæ splenicæ quoque immitat; 2.º superstitem ab hac actione sanguinem venulis minimis reddere, hinc venæ communi splenicæ injicere videtur; 3.º alia autem arteriolarum copia, quæ latera cellularum investit, forte hic infundit attenuatum arteriosa fabrica sanguinem, lympham plenum, in cavitates patulas cellularum, ut in cellulis penis virilis observatur contingere; 4.º eo quoque creditur copiosus ille nervorum spiritus advehi, deponi, misceri, assiduo iterum suppeditari; 5.º omnes hos humores, sic præparatos, confusos, stagnantes pro momento, vi arteriosi sanguinis, impetu nervosi succi, contractione propriarum binarum membranarum et vaginæ, constrictione fibrarum hic copiosarum, agitatione septi transversi et musculorum, vasorum, atque viscerum abdominis, premi, misceri, attenuari, similia ac in pulmonibus pati.

Quibus causis sanguis hic fluidus, solutus, spiritibus scatens, lymphæ abundans, difficulter concrescens, intime mistus, non facile in heterogenea secedens, purpureus, ruber, conficitur, talisque ex hoc viscere per venam ingentem lienarem emittitur.

Estque igitur hic lienis effectus, ideoque non habet emissarium, ut alia viscera, per quod humorem singularem sua fabrica factum emittat, sed effert omnia mista simul.

Apparet quidem manifestissime, quod omnis hujus actionis fructus in liene nascatur, sed neutiquam ei in-

púrpura, y en tal estado es cómo la recibe la grande vena esplénica.

Esto no es más que una consecuencia forzosa de la estructura particular del bazo; pues, careciendo de conducto (excretorio) alguno por donde desembarazarse del humor que en su propia sustancia elabora, todo tiene que salir junto (por la vena esplénica).

Resulta, pues, con la mayor evidencia, que el producto de estas diversas acciones tiene origen en el bazo, sin servir de nada á esta viscera. Pero, como que todo el humor, así preparado, marcha á la vena porta y al hígado, se debe inferir que el bazo trabaja para el hígado; cuya accion hay necesidad de explicar previamente, si queremos comprender bien los usos del bazo.

La doctrina que acabamos de exponer, dá, no obstante, razon de varios hechos que, sin apelar á ella, serian bastate oscuros; y que, por el contrario, la corroboran y confirman.

¿Qué significacion tienen la situacion, el volúmen, las relaciones de contigüidad del bazo y la manera cómo se halla suspendido?

¿Qué nos dan á entender la colocacion, capacidad y origen de la arteria esplénica?

Por qué el animal, á quien se ha extirpado el bazo, se hace más lujurioso después de la operacion, y por cuánto tiempo?—La respuesta está indicada por la situacion que tiene la arteria espermática.

Por qué á la ablacion del bazo se sigue el orinar con mucha frecuencia?—La arteria renal nos lo enseña.

De dónde proviene la voracidad extraordinaria, de que se ve acometido el animal á quien privamos del bazo?—La situacion de la arteria celiaca nos lo dice.

Cuál es la causa de que, en los primeros dias siguientes á la extirpacion, se presenten borborignos, náuseas y vómitos.—Se desprende de lo dicho y de la situacion de los nervios gástricos y esplénicos.

Por qué razon, después de extraido el bazo, se manifiesta un tumor en el hipocondrio derecho y el hígado aumenta en volúmen?

Por qué los enfermos que acostumbran padecer afecciones esplénicas, y lo mismo los hipocondriacos, están pálidos y ofrecen todos esos accidentes de que hemos hecho mérito?

Por ventura, estaria el bazo destinado nada más que á servir de equilibrio (al hígado), ó con un objeto de simetría orgánica?—Podríamos admitir que fuese un peso inútil—O un error, un capricho, un juego de la naturaleza dormida; ó bien un sumidero, una cloaca, en donde la sangre arrojará sus inmundas heces?—Seria tal vez el sitio y el foco, el origen y el sostenimiento

del principio vital, cuyo calor radiante animase la accion del estómago?—La lujuria y las voluptuosidades soñadas tendrian en él su asiento?—La esterilidad y la impotencia podrian ser consiguientes á la destruccion del bazo?—Las dulzuras del sueño tienen su origen y en esta viscera?.... En verdad que todos esos extravíos de la imaginacion del hombre, desaparecen ante la luz que arroja la diseccion del bazo hecha por Malpighi.

En otro articulo completaremos el bosquejo de lo que se sabe y se ha dicho sobre los usos del bazo, y proseguiremos nuestra tarea, segun el plan trazado. Nuestros lectores habrán de dispensarnos si les somos molestos con tanta prolijidad. Penétrese bien de la intencion con que se escribe y de la gravedad del hecho que nos obliga á tomar la pluma en el asunto que se discute; y es bien seguro que no estrañarán la extension de esta critica.

(Continuará.)

L. F. GALLEGU.

ANUNCIOS.

Diccionario de Medicina Veterinaria práctica, por L. V. Delwart. Traducción muy adicionada, por don Juan Tellez Vicen y don Leoncio F. Gallego.—Segunda edicion.—Precio 70 rs. en Madrid ó en provincias, franco de porte.

Patologia y Terapéutica generales Veterinarias, por Mr. Rainard; traducida y adicionada por don Leoncio F. Gallego y don Juan Tellez Vicen.—Precio 60 rs. en Madrid ó provincias.

Tratado completo de las enfermedades particulares á los grandes rumiantes, por M. Lafore; Traducido, anotado y adicionado por don Gerónimo Darder.—Precio: 36 rs. en Madrid ó en provincias.

Guia del Veterinario Inspector de carnes y pescados, por don Juan Morcillo y Olla.—Precio: 40 rs. en Madrid ó en provincias.

Manual del Remontista, por don José Maria Giles.—Precio: 5 rs. en Madrid ó en provincias.

Enteralgologia Veterinaria, por los señores Blazquez Navarro.—Precio: 24 en Madrid; 28 reales enviada á provincias franca de porte.

Todas estas obras se venden en la redaccion de LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

Editor responsable, —LEONCIO F. GALLEGU.

IMPRESA DE J. VIÑAS, CALLE DE PIZARRO, NUM. 3.

Suplicamos á los señores suscritores que esperimenten alguna falta en el recibo de las publicaciones, que tengan la bondad de reclamar antes de transcurrido un mes desde la fecha en que salgan á luz; pues de otro modo, no respondemos de poder servirles.—Toda suscripcion cuyo importe no sea satisfecho, á mas tardar dentro del primer mes de la fecha en que se haga ó á que corresponda, proceda de donde quiera, dejará de ser servida.—Una vez suspendido el envio de alguna publicacion á un suscritor, por falta de pagos, si aun trascurrie otro mes sin que la reclamacion se verifique, probablemente será imposible servir entregas ó números atrasados, porque arreglamos las tiradas al total de suscritores que en cada mes resulten.